

## MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr131 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 1 EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV PAGINA: 1 de 13

17...

FECHA: 2022/06/10

#### **EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE**

**OBJETO** 

CONTRATAR LA AUDITORÍA INTERNA CONTABLE FINANCIERA BAJO LAS NORMAS LEGALES APLICABLES EN COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2021 QUE PERMITA DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA, Y SI EL PRESUPUESTO CUMPLE CON EL MARCO JURÍDICO ESTABLECIDO EN SUS DIFERENTES ETAPAS.

PRESUPUESTO	¢62,420,000
OFICIAL	\$63.130.000

#### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	KRESTON RM S.A	830091106-2	\$38.100.000	\$45.339.000

Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.

#### 1. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: si no fue incorporada en los términos de invitación, colocar no aplica

NO ·	PROPONENT E	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPT O
1	KRESTON RM S.A.	El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1. Suscrito, ejecutado y liquidado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya	000388 y 000389	Habilitado

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

### EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV

CÓDIGO: ABSr131 VERSIÓN: 1

VIGENCIA: 2022-01-28
PAGINA: 2 de 13

sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.  2. El objeto del contrato a acreditar deberá ser afín al objeto a contratar en la presente	
invitación.  Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:	
<ul> <li>a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li> <li>b. Objeto del contrato.</li> <li>c. Duración de los contratos (Fecha de iniciaciónfinalización y otros).</li> <li>d. Valor del contrato.</li> <li>e. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>f. Cargo.</li> <li>g. Dirección y teléfonos.</li> </ul>	
En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.	
NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.	
NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuan do el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el personatio (%) de portigiospión del personation (%) de portigiospión del personation (%)	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

porcentaje (%) de participación del



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

### EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV

CÓDIGO: ABSr131 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2022-01-28

PAGINA: 3 de 13

contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.	
NOTA ACLARATORIA N° 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.	
NOTA ACLARATORIA N° 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.	



#### CÓDIGO: ABSr131 **MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 1** PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2022-01-28 **EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV** PAGINA: 4 de 13

#### 2. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V

No.	Proponente	Requerimiento	Descripción de cada Ítem			Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Folio	Concepto
1	KRESTON RM S.A.	(OFER TA ECON ÓMICA CUANT ÍA INFERI OR A 100 S.M.M.L.V, se debe presentar debidamente diligenciado y FIRMADO por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los documentos con firmas digitales o escaneadas en PDF.	Íte m Descripción  1 AUDITORÍA INTERNA CONTABLE FINANCIERA BAJO LAS NORMAS LEGALES APLICABLES EN COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2021 QUE PERMITA DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN RAZONABLEMENT E LA SITUACIÓN FINANCIERA, Y SI EL PRESUPUESTO CUMPLE CON EL MARCO JURÍDICO ESTABLECIDO EN SUS DIFERENTES ETAPAS	Cant o.	Precios del mercado  SI NO  X	\$38.100.000	000587	El proponente HABILITADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



## MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr131 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 1 VALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN VIGENCIA: 2022-01-28

### EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV

PAGINA: 5 de 13

En el caso				
consorcios y de				
las uniones				
temporales				
deberá ser				
diligenciada por				
el Representante				
Legal del				
consorcio o unión				
temporal,				
cumpliendo con				
lo indicado en				
este numeral.				
NOTA				
ACLARATORIA				
N° 01: Se debe				
cotizar cada uno				
de los ítems.				
Los precios				
establecidos				
que se				
encuentren en				
la propuesta				
harán parte				
integral del				
contrato y no				
podrán ser				
modificados por				
el Contratista.				
NOTA				
ACLARATORI				



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-01-28
CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 6 de 13

<b>A N° 02:</b> Sí el			
valor total de la			
cotización es			
inferior al 80%			
del presupuesto			
oficial destinado			
para la presente			
necesidad, el			
cotizante deberá			
adjuntar a			
la misma las			
razones y			
soportes que			
sustentan el			
valor ofrecido;			
teniendo en			
cuenta lo			
establecido en			
la "Guía para e	1		
manejo de			
ofertas			
artificialmente			
bajas en			
Procesos de			
Contratación"			
de Colombia			
Compra			
Eficiente. Una			
vez analizadas			
las			
explicaciones, I	a		



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-01-28
CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 7 de 13

Dirección de
Bienes y
Servicios o
quien haga sus
veces,
recomendará
rechazar la
oferta o
continuar con el
análisis de
la misma en la
evaluación de
las cotizaciones.
Si el número de
ofertas supera
las 5
cotizaciones, el
porcentaje será calculado
durante la
evaluación de la
misma y solo se
analizarán
aquellas
justificaciones
de las ofertas
que estén por
debajo de dicho
porcentaje.
NOTA
ACLARATORI



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-01-28
CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 8 de 13

N° 03: Los	
ienes y/o	
ervicios que se	
ncuentren	
fertados con	
arifa diferencial a	
o contemplado en	
statuto	
ributario y	
ormas	
oncordantes,	
eberán allegar	
claración como	
nexo por el	
ferente en los	
érminos	
ributarios que	
o sustente. En	
aso de NO	
APORTAR	
icha	
nformación se	
stablece como	
ausal de	
echazo de la	
otización	
roceso gestión	
ienes y/o	
ervicios	
IOTA	
CLARATORI	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



# MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr131 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 1 EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV PAGINA: 9 de 13

<b>A N° 04:</b> En los		
procesos para la		
selección de		
consultores se		
hará uso de		
factores de		
calificación		
destinados a		
valorar los		
aspectos		
técnicos de la		
oferta o		
proyecto. De		
conformidad con		
las condiciones		
que señale la		
invitación, se		
podrán utilizar		
criterios de		
experiencia		
específica del		
oferente y del		
equipo de		
trabajo en el		
campo de que se		
trate. En ningún		
caso se podrá		
incluir el precio,		
como factor de		
escogencia para		
la selección de		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



## MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr131 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 1 EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV PAGINA: 10 de 13

consultores.			
Resolución 170			
artículo 12			
numeral 4.			
NOTA			
ACLARATORIA			
N° 05: Los			
oferentes deben			
tener en cuenta que			
la validez de la			
oferta, debe ser			
mínimo de 30 días.			

**Nota:** Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se <u>encuentren dentro de los precios del mercado</u>.

Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-01-28
CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 11 de 13

#### 2.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos)

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
01	KRESTON RM S.A.	\$38.100.000	\$45.339.000

#### 2.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
01	KRESTON	El valor ofertado esta por	NO CUMPLE
	RM S.A.	debajo del 80% del valor total	
		presupuestado.	

Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable

#### 3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados

No.	Cotizante	Resultado (Habilitado/ Inhabilitado)
1	KRESTON RM S.A.	De acuerdo con el concepto emitido por la Oficina de SG-SST de fecha 10 de junio de 2022, Para la empresa KRESTON RM S.A. identificada con Nit 800.059.311 la certificación emitida por la ARL COLMENA, NO indica el porcentaje de Cumplimiento del SG-SST, razón por la cual NO CUMPLE, con el requisito.

#### 4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



## MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr131 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV VIGENCIA: 2022-01-28 PAGINA: 12 de 13

Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica

No	Proponent e	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
		GERENTE DE AUDITORIA INTERNA	GERENTE DE AUDITORIA INTERNA	Folio del 523 al 544	CUMPLE con todos los requerimientos.
1	1 KRESTON RM S.A.	AUDITOR SENIOR	AUDITOR SENIOR	Folio 547 al 563	NO CUMPLE (Faltante certificado de DOMINIO DE HERRAMIENTA S OFIMATICAS - NIVEL AVANZADO)
		AUDITOR ASISTENTE EXPERIMENTAD O	AUDITOR ASISTENTE EXPERIMENTAD O	Folio del 566 al 578	NO CUMPLE (Faltante certificación de MANEJO DE HERRAMIENTA S OFIMATICAS MINIMO A NIVEL INTERMEDIO)

#### 5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, indicar no aplica

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No aplica

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° (INVITACIÓN PÚBLICA 113), obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESU	JLTADO
NO.	PROPONENTE	HABILITADO	INHABILITADO
1	KRESTON RM S.A.		Х

#### 6. SUBSANABILIDAD

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

### EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV

CÓDIGO: ABSr131 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2022-01-28

PAGINA: 13 de 13

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma"

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

AIDA LUCIA TORO RAMIREZ

Directora de Planeación Institucional

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue

analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia

31.1-46.

RE: Solicitud de revisión cumplimiento SG-SST

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Vie 10/06/2022 3:21 PM

33

Fusagasugá 10/06/2022

Doctora

#### AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ

Dirección de Planeación Institucional Universidad de Cundinamarca

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validad de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa KRESTON RM S.A. identificada con Nit 800.059.311 la certificación emitida por la ARL COLMENA, NO indica el porcentaje de Cumplimiento del SG-SST, razón por la cual NO CUMPLE, con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente.



Olga Lucia Perilla S.
Coordinadora SG-SST
Seguridad v Salud en el Trabaio

Seguridad y Salud en el Trabajo



sst@ucundinamarca.edu.co
Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123



Fusagasugá, Cundinamarca - CO

Diagonal 18 No. 20-29

#### www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam parque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensai de no ser apsolutamente necesario.

De: DIRECCIÓN DE PLANEACION INSTITUCIONAL 

planeacion@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: viernes, 10 de junio de 2022 14:49

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

Cc: Katerine Viviana Garcia Orjuela < kvgarcia@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Solicitud de revisión cumplimiento SG-SST

13.

Respetada doctora Olga Lucia Perilla Salamanca:

Cordial saludo

De la manera más atenta, y teniendo en cuenta el proceso de invitación publica No. 113 de 2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA AUDITORÍA INTERNA CONTABLE FINANCIERA BAJO LAS NORMAS LEGALES APLICABLES EN COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2021 QUE PERMITA DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA, Y SI EL PRESUPUESTO CUMPLE CON EL MARCO JURÍDICO ESTABLECIDO EN SUS DIFERENTES ETAPAS.", se solicita de la manera más atenta se realice la validación y verificación respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable) del oferente KRESTON COLOMBIA.

Para lo anterior se remite adjunto documentos allegado por el oferente. (página 14)

Estaremos atentos a sus observaciones

Universitariamente.



#### Aida Lucía Toro Ramírez Directora

Dirección de Planeación Institucional



planeacion@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida e responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.